

Proposio y Acuerdo para que Conste y
seva de descargo adho venia D. Francisco

J. Facor

D. Fran. Facor,
y de Guimauj

[Faded signature]
[Faded signature]
Francisco Ros
Comesa

Admansi

En la N. y M. D. Cusca de Cartago y de
la Capitulacion de ella en veinte y dos dias del mes
de febrero año de mil setecientos setenta y cinco se
funtaron a Cavildo ordinario los señores D. Fran.
Facor y Guimauj regidor Perpetuo desta Ciudad
mas antiguo de lo que componen este Ayunta-
miento que preside de Justicia por ocupacion
de los señores Corregidor y Alcalde mayor de
ella, D. Fran. Roque, D. Joseph Balzarar,
D. Juan Berero, D. Martin de Escara, D. Juan
Chesca, D. Pedro Garcia Carr, D. Alonso de
Viles, D. Lorenzo Rato, y D. Plaver, D. Juan
Garcia Campea, D. Fran. Anrich, D. Alfonso
de Torres, y D. Agustin Garcia Capero, Regi-
dori perpetuo de ella, y acordaron lo siguiente
La Ciudad de que se trata de aver el estado
de su Caudales afecto de si puede o no hacer
la obra proyectada en su Casa Capitulo
de su villa de su propia deservicio, Acordaron

